

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
 Suscripción mensual. . . 10 rs. vu.
 Cada número suelto. . . 6 cuartos

FUERA DE ELLA.
 Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA

Santa Dorotea Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda desde las diez de la mañana hasta las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	Horas.	Term.	Barómetro	Vientos y direcciones	Sol.
5	7 mañana	5 5 7/8	31	N. f. sereno.	Salte a 6 hor. 57 ms. nublado.
id.	2 tarde	5 5 7/8	3	N. f. nub.	
id.	10 noche	5 2 3/4	3	O f. temicul.	Se an. a 5 h. 3 m. nublado.

Servicio de la plaza para el 6 de febrero de 1843.

Cefe de día, Bailen.—Parada, Saboya.—Rondas y contrarondas, Zamora.—Hospital y provisiones, Zamora.—Teatro, Bailen.—Patruillas, Bailen y caballería núm. 2.—Ordenanzas, caballería núm. 2.—El sargento mayor interino, José María Cortés.

ESPECTACULOS

TEATRO.

Hoy á beneficio del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad se ejecutará el drama nuevo en tres actos, traducido del frances por D. Isidoro Gil, titulado: Ricardo el negociante, cuyo desempeño está confiado á las principales partes de la compañía. Seguirá una academia compuesta de las piezas siguientes: Introduccion del Marino Faliero, por los señoras Alba, Pons y coros. Cavatina de Il barbiere di Siviglia, por la Sra. Gariboldi. Sinfonía. Duo de la ópera Otelo, cantado por los Sres. Verger y Alba. Dando fin á la funcion con el acto segundo de la ópera, Lucrezia Borgia, música del maestro Donizetti. Entrada 3 reales.

A las 6 y media.

LICHO.

Hoy á beneficio de D. Pedro Carbajo, gracioso de la compañía dramática se ejecutará el drama en 5 actos: La escueta de los periodistas: en seguida se bailarán unas preciosas muñecas: terminando la funcion con el divertido sainete, Paca la salada.

A las 6 y media.

BARCELONA.

PARTE ECONOMICA.

AVISO.

Los señores suscritores al periódico *La Corona*, recibirán el primer número el jueves próximo, desde cuyo día empezarán á contarse las suscripciones.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantiles españolas.

De Aguilas y Mazarroo en 9 dias el laúd S. Magin, de 45 toneladas, patron Jaime Ardison, con 100 seras de granada, 3 botas de aceite de linaza, 16 quintales de litargirio, 7 seras de selo y 200 quintales de barilla para esta y 564 quintales de plomo y

50 millares de esparto para Marsella.

De la Habana en 41 dias la corbeta Resolución, de 280 toneladas, capitán D. Salvador Fábregas, con 340 pacas de algodón, 105 sacos de café, 53 de Bige, 1277 cueros y 55 cajas de azúcar.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado num. 14.

He dado cuenta al Regente del reino del estado que como gefe político de Lugo remitió V. S. en 15 del corriente de las obras ejecutadas durante los meses de setiembre, octubre y noviembre últimos en los caminos vecinales y transversales de aquella provincia. S. A. ha tenido á bien resolver en su vista dé á V. S. las gracias en su nombre por las acertadas disposiciones que ha tomado, y que han producido tan notable resultado. Al mismo tiempo S. A. se ha servido disponer se haga igual manifestacion á los inspectores que han vigilado la buena ejecucion de las obras, y que se haga saber á los pueblos que se detallan en el referido estado la satisfaccion con que ha visto S. A. los extraordinarios esfuerzos que han hecho para mejorar sus comunicaciones. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de enero de 1845.—Solano.—Sr. D. José Antonio de Gatell.

CORREO DE MADRID 1.º DE FEBRERO.

BOUSA DE MADRID DEL 1.º DE FEBRERO DE 1845.

- 54 Titulos al 3 por 100 con el coupon corriente á 25½, 23 3/8, 23 5/8, 23 9/16, 24, 25½, 23 5/16, 25½, á varias fechas ½ p. ¾ p. 5/8 p.— 34.540,000 rs.
- 25 Dichos al 5 por 100 con los 12 cupones vencidos á 31 5/8, 31½, 31¼, 32, 31½, 30, 32½, 33, á varias fechas ó voluntad ½ p. ¾ p. 1 p.— 11.400,000 rs.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 ½.— Paris á 90 dias 16 lib. 6.— Alicante ¼ daño.— Barcelona ½ daño.— Bilbao ½ ben.— Burgos.— Cádiz 1¼.— Córdoba.— Coruña par.— Granada 1¼ d.— Málaga 1 3/16 daño.— Santander ½ pap. ben.— Santiago ¼ daño.— Sevilla 1¼ pap.— Toledo.— Valencia ½ á 5/8 daño.— Valladolid.— Zaragoza ¾ daño pap.— Descuento de letras al 6 por ciento al año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Como Regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II, y en su real nombre, he venido en nombrar presidente de la junta de aranceles al ministro cesante del estinguido Consejo Real de España é Indias D. Justo José Banqueri, en consideracion á los servicios y circunstancias de este funcionario. Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 28 de enero de 1843.—A D. Ramon Maria Calatrava.

Madrid 31 de enero.

Segun afirman varios periódicos parece que uno de estos dias hubo una reunion de ministeriales con el objeto de acordar los medios que puedan emplearse á fin de conseguir el triunfo en las elecciones de esta provincia. Añaden que fueron convocados y acudieron á ella los alcaldes de barrio.

Anteayer cuando marchaba el carro fúnebre que conducia el cuerpo del conde de Piuofiel al cementerio, en uno de los muchos balances que sufría en los continuados baches, se vino á tierra el cuerpo superior del carro, y con él el féretro. De deseár es que el ayuntamiento de Madrid se dedique con mas esmero á componer estos caminos; y de deseár tambien que la empresa de carros fúnebres los fabrique de un modo mas sólido, que en todos los casos imprevistos eviten escenas tan desagradables. (Corresp.)

En la mañana de ayer salió para Sevilla, donde ha sido confinado, el Esmo. Sr. D. Judas José Romo, obispo de Canarias.

Se va á abrir una suscripcion en todas las provincias para erigir en la plaza pública de Roa un monumento que perpetue la memoria del desgraciado general D. Juan Martin, el Empecinado.

Idem 1.º de febrero.

Escriben de la Habana con fecha 19 de diciembre:

Los dos buques españoles *Cármén*, capitan Pages, y *Golonrina*, capitan Fábregas, ambos procedentes de Santander y apresados últimamente por una corbeta de guerra de Haiti, han sido puestos en libertad, y han arribado aqui el dia 11 de este. (Cast.)

Segun anuncia el diario ministerial de la tarde parece que intenta el señor ministro de Marina se proceda á la corta de maderas destinadas á la construccion naval.

Ayer tarde tuvo lugar el consejo de ministros en el palacio de Buena-Vista, habiéndolo presidido el Regente del reino.

El ayuntamiento constitucional de esta corte ha nombrado una comision compuesta de individuos de su seno, de algunos capitalistas y de dos ingenieros y un arquitecto, para que proponga los medios de atraer á esta capital aguas suficientes que proporcionen el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio. (Corresp.)

Valencia 2 de febrero.

Hoy ha celebrado su segunda reunion el partido monárquico-constitucional: esta ha tenido efecto en la antigua casa de la Beneficencia, y nó en la universidad como anunciaban las primeras esquelas que se imprimieron: parece ser que despues de concedido este local, ha sido negado casi á última hora: á pesar de todo la reunion ha sido numerosisima; hasta en las escaleras de la casa de Beneficencia habia muchas personas que no pudieron penetrar en las salas. El resultado ha sido quedar nombrados comisionados para rectificar en cada cuartel las listas electorales; se ha repartido un gran número del manifiesto que publicamos en nuestro número de anteayer, y se separaron los concurrentes resueltos á contribuir por todos los medios legales al triunfo de su candidatura que aun no está resuelta. (D. M. de V.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 22 de enero.

CAMARA DE LOS PARES.

Presidencia del señor baron Pasquier.

Sesion del dia 21.

Se hallan en el banco de los ministros los señores mariscal Soult, Guizot, Duchatel, Teste, Villemain, Duperré y Lacave Laplange.

Nótase en las tribunas gran concurrencia de señoras.

El señor duque de Broglie, sube á la tribuna y lee el proyecto de mensaje concebido en estos términos:

»Señor: Los corazones grandes se muestran en el dia de la adversidad. El luto de vuestra familia ha sido el luto de la Francia entera; vuestro dolor es el suyo: sus deseos vuestra felicidad, y plegue al cielo que halleis en ellos algun consuelo si existe alguno en la tierra para el corazon de un padre.

»Al continuar, obedientes á la voz de V. M. el curso de nuestras tareas, escuchamos con respeto y gratitud las muestras de satisfaccion que V. M. se digna dirigirnos. El Rey puede contar con nosotros, quiera Dios velar sobre sus dias y concederle la fuerza y el tiempo necesario para llenar su gran mision.

»Mucho hemos hecho, señor, para lograr la seguridad de nuestra patria; los golpes que ha recibido la monarquia la han prestado mas fuerza y vigor; el principio tutelar de la sucesion dirige y domina las eventualidades todas del porvenir. La confianza reina en los corazones.

»El progreso de las rentas públicas sigue á la vez el progreso de la riqueza nacional.

»Gracias á la vigilancia de la administracion, el ascendiente que alcanza la autoridad de las leyes hace menos necesario invocar su severidad.

»Este es el resultado de vuestra obra, señor. A ella nos fue dado concurrir: seámos pues permitido felicitarnos con V. M.

»V. M. se muestra satisfecho de sus relaciones con las potencias estrangeras; y de concierto con sus aliados vela por el reposo de Oriente. Los cristianos de Siria tenían un derecho á la solitud de V. M. y jamas reclamaron en vano la proteccion de la Francia. Cúbenos, pues, grande satisfaccion en saber lo que ha sido hecho en favor de su justa y santa causa: ellos conservarán el recuerdo de este nuevo beneficio.

»Hemos visto con dolor los desórdenes de que ha sido teatro la España. Es-

traño á la lucha de los partidos en ese reino, el gobierno frances ha respetado siempre la independencia del pueblo español; y abriendo á la desgracia su asilo protector ha sabido llenar los deberes de la humanidad. Conservar á la reina Isabel II una amistad fiel, conciliar las necesidades de nuestra dignidad y de nuestros intereses legitimos con las consideraciones debidas á una nacion amiga; tal es la politica de V. M. y esa politica es digna de su sabiduria.

»V. M. desea ardientemente el progreso de nuestra agricultura, de nuestra industria y de nuestro comercio, y por todas partes busca nuevos medios de consumo á esos objetos.

»Con el fin de asegurar al pabellon frances un punto de apoyo y un puerto de asilo en regiones poco frecuentadas por nuestra marina dispuso V. M. la ocupacion de las islas Marquesas. Ese establecimiento ofrece ventajas cuya importancia hará conocer el tiempo.

„Si las negociaciones que V. M. continua dirigiendo con iguales miras tienen el éxito que V. M. espera y resultasen de ellos tratados y convenios mercantiles, nosotros examinaremos con atencion la influencia que esos convenios pueden ejercer sobre el modo de dirigir y emplear el trabajo nacional. Recomendamos á la prudencia del gobierno de V. M. el respeto debido á los intereses existentes, al adoptar las medidas que puedan modificar la legislacion bajo la cual ha prosperado hasta ahora nuestra industria.

»Celebramos el triunfo de nuestras armas en Argel y el valor de nuestros soldados. Cuando la dominacion de la Francia se vea establecida en aquel pais se desarrollará su civilizacion, y el orden y la justicia fortalecerán nuestro imperio.

»La Cámara de los pares examinará con atencion la ley de Hacienda y los diferentes proyectos de ley que deben serle presentados. La Cámara ve con sentimiento que no ha sido posible restablecer el equilibrio entre los ingresos y los gastos; ese estado de cosas debe ser objeto de serias meditaciones.

»Señor, el mundo se halla en paz; la Francia es libre y todo prospera en nuestra patria. Resta solo asegurar con prudencia y perseverancia los bienes de que gozamos. Nosotros continuaremos con V. M. esta obra y os ayudaremos á terminarla. El porvenir tiene reservada todavia esa felicidad á V. M.“

El presidente propuso en seguida á la Cámara que se procediera á la discusion párrafo por párrafo. M., de Boissy pidió que se abriese la discusion general y subió á la tribuna.

El orador despues de pagar su tributo de respeto y doloroso recuerdo á la memoria del duque de Orleans, procedió al exámen de la politica seguida por el gabinete, y atacó al ministro de negocios estrangeros diciéndole que no se habia sentido inspirado por los nobles instintos del pais, lo cual en concepto del orador era evidente respecto á la indiferencia que el ministerio habia mostrado hácia los cristianos de Oriente.

Pasando en seguida á examinar la situacion de España, preguntó el orador por qué fatalidad veíase decaída hasta el último grado la influencia francesa en este pais. Dijo que el ministerio habia dado lugar á la preponderancia de la Inglaterra siguiendo ese sistema politico respecto á España que la opinion pública habia condenado ya. Hizo ver la condescendencia del ministro de negocios estrangeros con el regente Espartero á quien acusó de alentar proyectos de usurpacion.

El orador manifestó por último que era extraño que el discurso de la corona nada dijese sobre la cuestión del *derecho de visita*, haciendo, no obstante, justicia á la conducta observada últimamente por la Francia en esa grave cuestión.

Abandonando despues el terreno de la política estrangera, dijo Mr. de Boissy que era extraño que el ministerio celebrase la prosperidad del país, precisamente cuando se le debía acusar de haber querido celebrar con la Bélgica una alianza ruinosa para el tesoro y para la industria; y terminó su discurso haciendo largas consideraciones acerca del carácter político de la Cámara de los pares.

El conde *Segur* tomó en seguida la palabra, y dijo que el *derecho de visita* era una cuestión de inmensa gravedad; que él como conservador y como amigo del gobierno, aconsejaba al gabinete que no retardase la revisión de los tratados de visita de 1831 y 1833, los cuales al conceder á los ingleses el derecho de hacer registros á nuestros buques, enagenan una parte de la prosperidad de la soberanía nacional.

El orador protestó que no queria agriar las relaciones existentes entre dos grandes potencias, cuya rivalidad debe ser solo una grande emulacion en todo aquello que fuese noble, grave y digno. (Estas últimas palabras fueron aplaudidas.)

Mr. *Camille Perier* manifestó tambien la necesidad de que fuesen revisados los tratados de 1831 y 1833, fundándose en el principio de que ninguno puede ser juzgado sino por sus jueces naturales. El mar, dijo, es una propiedad comun, y todo buque, cualquiera que sea la distancia á que se halle de la madre patria, es solo justiciable de las leyes nacionales, mientras no haya arribado á tierra estrangera. El orador confesó sin embargo que la Francia se hallaba ligada por los tratados de 1831 y 33, y que debía resignarse á su cumplimiento mientras no se celebrase otro que restableciese á la marina francesa en la integridad de sus derechos.

Mr. *D'Alton Shee* dijo que aprobaba no se hiciese mencion en el mensaje de la cuestión del *derecho de visita*, y en seguida refirió la historia de los tratados de 1831 y 1833, los cuales consideró como el resultado de una fiebre de utopias y de propaganda humanitaria que se apoderó de la Francia en los primeros dias de la revolucion de julio. El gobierno, dijo el orador, combatió alguna de las exigencias de la opinion, pero cedió á otras, y esto es lo que sucedió con el tratado de 1831. Este tratado fue verdaderamente una concepcion liberal, puesto que los corifeos del liberalismo de entonces, entre otros el general Lafayette y Mr. Odillon Barrot lo pidieron y lo aprobaron (Mr. Odillon Barrot se hallaba en una tribuna, é hizo un movimiento de cabeza, cuya significacion no pudo distinguirse). Los periódicos dieron á este tratado una aprobacion tácita, y tambien espresa. El *Constitutionnel* fue uno de los que se pronunciaron del modo mas explicito á favor del tratado.

El orador analizó en seguida del mismo modo el tratado de 1833, y dedujo de su exámen conclusiones análogas. Hizo ver tambien que M. Thiers no se habia opuesto á los tratados de 1831 y 33 sino despues de la celebracion del de 15 de julio relativo á los sucesos de Oriente. Acusó á la oposicion de provocar siempre cuestiones que conducen inevitablemente á la guerra, á

la interrupcion de relaciones amistosas con gobiernos poderosos; y dijo por último que si sucumbia el gabinete actual á los embates de la oposicion, no seria reemplazado ciertamente por ninguno que quisiese sostener la política peligrosa de la misma oposicion.

El baron *Carlos Dupin* dijo que desde el ministerio de M. Hyde de Neuville no se habia hecho el comercio de negros por ningun buque frances, y que por lo tanto los tratados de 1831 y 1833 no tenian valor alguno, sirviendo solo á causar graves perjuicios á los intereses comerciales y marítimos.

El orador manifestó el deseo de que se adoptase una enmienda que sin ser ofensiva hiciese conocer al gabinete la necesidad de emplear todos los medios posibles para conseguir la modificacion de unos tratados que carecen de objeto y utilidad.

El conde *Villiers du Terage* en un discurso pronunciado en voz tan baja que apenas pudo ser entendido, opina por que se modifiquen los tratados por medio de negociaciones: pero se opone fuertemente á la adopcion de cualquier enmienda sobre el particular voiando lisa y llanamente por el proyecto de mensaje.

Levántase la sesion á las cinco y media, quedando la discusion pendiente para el otro dia.

Sesion del 22.

El público es tan numeroso en las tribunas como el dia anterior. Los señores mariscal Soult, Teste, Guizot, Duchatel, Duperré, Villemain, Lacave, Laplange, estan en el banco de los ministros.

El marqués de *Dreux-Brezé* toma la palabra: Entra en largas consideraciones sobre su acostumbrado tema. Insiste particularmente sobre la política que siguen los soberanos estrangeros, entre todos el rey de Prusia, la que alaba en extremo, y acaba echando en cara á la Francia que da al mundo el espectáculo de una nacion que ve frustrarse todas sus empresas y todas sus alianzas. (Durante el discurso de M. de Dreux-Brezé entra en el salon el duque de Nemours).

El señor ministro de Negocios Estrangeros: suplico á la Cámara que se sirva concederme una atencion benévola. Subo á la tribuna atacado de un dolor reumático que me incomoda mucho. Los oradores que me han precedido en esta tribuna han tocado muchas cuestiones: trataré de abarcarlas todas, y pediré á la Cámara que las divida en dos partes. La primera de ellas, que es aquella en que voy á entrar, abrazará la política general, el Oriente, la Siria, Constantinopla, la España, las negociaciones mercantiles de toda especie, el derecho de visita. En cuanto á esta última cuestion, sin embargo, me reservo entrar en ella en la discusion de los articulos. Veamos primeramente lo que el marqués de Dreux-Brezé llama nuestra humillacion, nuestra falta de accion y de influjo. Fácil seria responder á esos vagos ataques con la comparacion de lo pasado; pero no está en el interes del pais contestar con recriminaciones; oponer partido á partido, gobierno á gobierno, época á época. Yo no quiero poner en lucha á los partidos entre si, ni acusar memorias que respeto.

Hablaré primero del Egipto. Diré que jamas ha sido mejor nuestra posicion en aquel pais. El bajá ha tenido la gran sensatez de limitarse á la administracion interior del pais, y restablecer la unidad del mundo musulman. A la Francia es á quien debe estas inspiraciones; esta es la política que le hemos

aconsejado. Nuestras relaciones comerciales con el Egipto han progresado.

Basta ver los números que representan el movimiento comercial entre los dos países en los últimos cinco años. En 1838 esta suma era de catorce millones de francos, en 1839 de once millones, en 1840 de diez millones, en 1841 de veinte y cuatro millones. Es imposible aun el saber la suma de 1842, pero los resultados que denunció dicen bastante.

En Siria, la Francia, lejos de perder los hábitos de protección á que debe su ascendiente en aquel país, le ha dado una estension nueva. Los establecimientos religiosos han recibido nuevos auxilios. En cuanto al establecimiento de un obispo anglicano en Jerusalem, está demostrado con amplios datos que este dignatario protege igualmente á los católicos y á los cristianos de su comunión. El orador entró en seguida en algunas esplicaciones sobre la situación de los cristianos residentes en Constantinopla, de las cuales resulta que el protectorado de la Francia es allí tan eficaz como en Egipto y en Siria, y continúa de este modo:

Llego ahora al Occidente:

El digno Mr. de Brezé ha hablado principalmente de la España. Entro al instante en esta cuestión, y entro en ella rectificando una espresion que se escapó ayer á uno de los apreciables oradores.

Se ha hablado de proyectos de usurpación en España. Ni sé ni he visto nada que se le parezca. Aunque nuestras relaciones con el gobierno actual de España dejasen de ser íntimas, aunque tuviésemos que quejarnos de su conducta hácia nosotros y de sus errores sobre ciertos puntos importantes de nuestras relaciones, no por eso dejamos de hacerle la justicia que se merece. Yo no creo en ningún proyecto, en ningún acto, en ninguna tentativa en España que indique lo que se ha dicho.

Añadiré que ninguna potencia de Europa tiene sobre este punto la vista mas fija que la Francia. Sabemos muy bien que nuestros intereses nacionales, como nuestro honor, estan ligados en España al trono de la Reina Isabel II, y al sostenimiento de la casa de Borbon sobre este trono glorioso. No hemos olvidado esto, ni lo olvidaremos.

No se ha atacado la política del gobierno del rey en los últimos acontecimientos que acaban de ocurrir en España. No solamente no se la ha atacado, sino que ha sido alabada en la persona de nuestro cónsul. No me quejo de que todos los elogios hayan recaído sobre él; los ha merecido. Lo que quiero discutir á fondo es nuestra política general respecto á la España, puesto que esta es á quien se dirigen las recriminaciones.

Del mismo modo que se ha dicho que habíamos entregado el Oriente á la Europa, el Oriente donde se dice que debíamos ser solos, lo mismo se pretende que entregamos la España á la Inglaterra, la España donde tambien debíamos ser solos. Tan incierto es lo uno como lo otro. Se olvida que el gabinete de 29 de octubre recibió la situación de la Francia en España en tan mal estado como lo estaba en Siria; se olvida que seis semanas antes el gobierno de la Reina Cristina habia sido derribado en España al grito de *¡mue-
ran los franceses!* El partido frances habia sido batido políticamente en España en los momentos mismos en que el gabinete se encargó de los negocios. Me es preciso servirme de estas palabras: *Partido frances, partido anti-frances*, puesto que de ellas se sirven en España.

No me admiro de que haya un partido antifrances en España. Personas hay en este país que culpan de todo á la casa de Borbon, que dicen que el absolutismo de la casa de Borbon es lo que ha causado la decadencia de España. Yo creo este aserto enteramente falso, y sería menester remontarse mas alto. El partido que en España acusa á la casa de Borbon debia remontarse á Felipe II; debería examinar en qué estado fue entregada la España á la casa de Borbon á la muerte de Carlos II. Su situacion no era seguramente poderosa ni próspera, y el reinado de un Borbon, de Carlos III, ha hecho mas en beneficio de la España que ninguno de los reinados de sus predecesores. No es por consiguiente verdad el decir que la casa de Borbon trajera la decadencia de la España. Lo que es cierto es que la lucha que desde 1808 se trabó entre la Francia y la España nos ha hecho mucho daño en la Peninsula; que el sentimiento de libertad y de nacionalidad se ha levantado durante muchos años en España contra nosotros, y que de ahí nace que se haya formado un partido antifrances.

Este partido era el que acababa de triunfar en los momentos en que se formó el gabinete de 29 de octubre. ¿Qué habíamos de hacer? Solo habia tres líneas posibles de conducta: era preciso desentenderse del golpe que nuestros amigos en España acababan de sufrir, y dirigirse al partido que les sucedia, como si nos hubiera profesado la misma amistad. Esta conducta, no titubeo en decirlo, hubiera sido una debilidad que no hubiera redundado ni en honor ni en provecho de la Francia; y así no la observamos. Habia otro medio; podíamos alimentar en España la lucha de los partidos, sostener la esperanza, la accion y la hostilidad del partido frances contra el partido que acababa de conseguir la victoria: podíamos convertir á la España en un campo de batalla para las rivalidades de las potencias extranjeras, para las luchas tradicionales de los partidos. Tampoco le adoptamos. Habríamos considerado esta conducta como indigna de la justicia de la Francia y de la buena voluntad que siempre hemos manifestado á la Reina Isabel II. Cualesquiera que hayan sido las faces de este gobierno, las vicisitudes por que ha pasado, en todas ocasiones nos hemos demostrado amistosos hácia él. Cuando nuestra buena voluntad no ha podido ser tan activa, tan eficaz como hubiéramos deseado, hemos por lo menos escusado todo acto de hostilidad, y no hemos querido suscitarle ningun obstáculo ni embarazo. No quisimos aceptar una posicion hostil, del mismo modo que no quisimos aceptar una situacion poco digna. Un solo camino habia que adoptar, y era seguir una política tranquila, no mezclarse en los negocios interiores de la España, procurar no causar daño y no tener pretensiones á dirigir; esto es lo que hemos hecho.

Nosotros sabíamos muy bien que la Francia no puede estar mucho tiempo separada de la España, sin que esta nacion no la eche de menos y lo sienta. Sabíamos muy bien que la España tiene necesidad de la proteccion amistosa de la Francia. Sabíamos al mismo tiempo que no hay ningun pueblo mas celoso de la influencia extranjera que el pueblo español; sabíamos que no hay ningun pueblo á quien los extranjeros inspiren mas pronto desconfianza y antipatia. Estábamos seguros, permaneciendo estraños á la lucha de los partidos en España, de que pronto se efectuaría una reaccion en favor de la Francia, de su nombre, de su gobierno.

Esto es lo que ha sucedido. Al cabo de cierto tiempo, y de un tiempo no muy largo, se ha hecho sentir el deseo de acercarse á nosotros, la necesidad de encontrar en nosotros un punto de apoyo contra otras influencias demasiado esclusivas. Nosotros no hemos demostrado resentimiento ninguno; el rey envió un embajador á España; lo envió segun las reglas de nuestro derecho público, segun las máximas y los ejemplos seguidos por nosotros en el estrangero, y por los estrangeros en nuestro pais. Respetamos el derecho político de España, y respetamos tambien el nuestro. Obramos segun nuestros principios y nuestras costumbres, y en interes de la monarquía española, de los verdaderos intereses de toda monarquía.

Con este motivo se consiguió suscitar en España una cuestion de etiqueta, que no fue (la Cámara lo sabe muy bien, y tiene demasiada ilustracion política para engañarse) una cuestion de etiqueta sino una cuestion de principios y de partidos. Se agrió esta cuestion, ¿y qué hizo la Francia? No procurar envenenar á su vez la dificultad. No convenia á la España recibir á nuestro embajador segun las reglas y las fórmulas que convenian á la Francia; la España era completamente dueña de su conducta, de sus costumbres y de la interpretacion de su Constitucion. No quiso recibir á nuestro embajador; el embajador se volvió y nosotros tomamos nuestra actitud para con la España, y la tomamos por las mismas razones, con las mismas ideas y las mismas esperanzas que teníamos el año anterior persuadidos de que la justicia con respecto á la Francia no se haria esperar mucho tiempo. Asi ha sucedido.

Se ha hablado de Barcelona, en Barcelona se ha gritado; *vivan los franceses!* como se gritaba allí dos años hace; *mueran los franceses!* Y no solamente en Barcelona, sino en otras muchas ciudades donde el gobierno no ha sido atacado se ha manifestado el mismo sentimiento en favor de la Francia. ¿Qué habíamos hecho para esto? No haber suscitado ningun obstáculo, no haber procurado obrar por influjos ocultos; nosotros habíamos previsto lo que sucederia. Nuestra actitud firme, moderada y sufrida, ha producido este resultado.

¿Qué sucederá en la actualidad? ¿Cuáles serán los hechos ulteriores que se desarrollarán á consecuencia de semejante acontecimiento? Lo ignoro: la Cámara no puede exigirme que lo sepa: pero yo puedo decirle que los derechos y el honor de la Francia serán fielmente mantenidos y cultivados en España como en otras partes. Nosotros somos prudentes y perseverantes, sabemos esperar, sabemos tener confianza en el tiempo, y en la posición tomada. No abrigamos hácia la España ningun proyecto de influjo esclusivo; no pretendemos esplotarla ni en provecho de nuestro dominio, ni en provecho de nuestra industria; tan solo deseamos ver á la España dichosa, próspera, bien administrada y gobernada; estamos seguros de que la masa del pueblo español comprende que este es el verdadero sentimiento de la Francia, y que el partido antifranceses lejos de ganar terreno, le pierde diariamente. Nosotros no nos serviremos del influjo que podamos adquirir en España en perjuicio de nadie; usaremos solamente de él en beneficio de la Francia y de la España. Pero la Cámara puede tambien descansar en la confianza de que este pais igualmente por una conducta reservada y sin ostentacion, la influencia y el

nombre de la Francia han adelantado un terreno considerable como lo demuestran los hechos diariamente.

En seguida sube á la tribuna M. Pelet de la Lozere.

Mr. *Pelet de la Lozere*: Señores, el discurso del señor ministro de Negocios extranjeros nos ha hecho una pintura brillante de nuestras relaciones con la Europa. No puedo sin embargo participar de su opinion respecto á las simpatías de las potencias extranjeras al ver nuestras relaciones con los gabinetes del Norte, con la España y con la Inglaterra.

Volviendo la vista hácia España hallo que no tenemos un embajador ¿y por qué? porque hay una dificultad de principios ó de etiqueta acerca del modo de recibir el representante de la Francia. ¿Y no es de deplorar cien veces, que no hubiesen sido previstas estas dificultades antes de la salida de Salvandy? Esa política tranquila que tanto elogia el señor ministro ¿qué resultado puede dar cuando hay una potencia extranjera que trata de dominar esclusivamente á España?

La Inglaterra no muestra en sus relaciones con la Francia, ni amistad, ni simpatías, y desea por tanto que se logre una modificacion de los tratados de 1831 y 1833 colocándonos de ese modo en una situacion mas normal.

Si se entiende por política tranquila la que consiste en aislarse abandonando la influencia en España y huyendo de todas las dificultades, la combatiré siempre y votaré todas las enmiendas que puedan lograr un cambio en nuestras relaciones cual conviene á los intereses del pais.

El marques de *Gabriac*, defiende los tratados de 1831 y 1833 que considera constitucionales, y dice que protestará contra toda enmienda que tenga por objeto atacar esos tratados observados en un periodo de diez años.

El marques de *Boissy*, reproduce en seguida algunas de las consideraciones que espuso en la sesion anterior acerca del derecho de visita, y dijo que los tratados de 1831 y 1833 eran inconstitucionales como aparece de un artículo de la Carta que prohíbe pueda ser empleada en servicio del Estado fuerza alguna extranjera sin que haya sido dispuesto por una ley.

Ciérrase en seguida la discusion general pasando la Cámara al exámen de los párrafos.

Son aprobados sin discension los párrafos 1.^o y 2.^o no habiéndose tomado en consideracion una enmienda sobre la forma de redaccion de este último que propuso Mr. *Dekeratry*.

Púsose despues á discusion el párrafo 3.^o concebido en estos términos:

V. M. se muestra satisfecho de sus relaciones con las potencias extranjeras; y de concierto con sus aliados vela por el reposo de Oriente. Los cristianos de Siria tenían un derecho á la solicitud de V. M. y jamas reclamaron en vano la proteccion de la Francia. Cábemos, pues, grande satisfacciou en saber lo que ha sido hecho en favor de su justa y santa causa: ellos conservarán el recuerdo de este nuevo beneficio.

Se leyó tambien una enmienda de Mr. *Bregide*, que apoyó su autor, manifestando la necesidad de que fuese adoptada como una adición á la primera parte de este párrafo en que se habla de las relaciones con las potencias extranjeras.

La enmienda propuesta dice así:

« Felicítamos al gobierno de V. M. por haber negado su ratificacion á un

tratado que hubiera sido mas grave aun , para la independencia del pabellon frances , que los tratados de 1831 y 1833. “

Mr. *Villemain* (ministro de Instruccion pública): Señores, la discusion sobre el párrafo tercero del mensaje no terminará ciertamente en esta sesion, por lo tanto no me haré cargo ahora de todo lo que se ha dicho. Voy solo á responder á dos de las teorías que ha desenvuelto el orador que me ha precedido. Ha dividido los tratados en dos especies: tratados ocasionales y tratados legitimos, legales, duraderos. El derecho público de las naciones no ha reconocido jamas semejante distincion.

El error del preopinante proviene de haber querido asimilar un tratado ya celebrado , con un tratado pendiente de negocios. Se ha comparado tambien nuestra posicion con la de América que jamas ha consentido en la posibilidad de semejante convenio con la Inglaterra. Pero acaso una nacion poderosa que hace diez años se halla ligada con otra nacion por un tratado solemne , puede compararse con la república de los Estados Unidos, libre en esa cuestion? No se trataba solamente del derecho de visita: se trataba tambien de otro derecho ejercido con alguna frecuencia por la Inglaterra, relativamente á la aprehension de los marineros á bordo de los buques americanos, y claro es que los Estados Unidos han debido oponerse al derecho de visita para evitar que tuviese efecto la segunda pretension de los ingleses.

Mr. *De Brigode* piensa que la diferencia de la conducta observada por la Inglaterra con los Estados Unidos y con la Francia, proviene de que la Inglaterra teme á una de estas naciones y no teme á la otra. Acordaos, señores, de la época en que fueron celebrados esos tratados. La Inglaterra acababa entonces de reconocer libre y espontáneamente la nueva organizacion política de la Francia.

Háganse contra los tratados de 1831 y 1833 todos los cargos imaginables que se quieran , pero que no se hable de humillacion y de deshonra , porque no la hay donde existe perfecta igualdad y reciprocidad.

Acordaos, señores, que antes de 1830 los partidarios de la abolicion del comercio de negros pedian que este fuese considerado como una pirateria. Fácil es conocer las consecuencias de semejante declaracion que no tuvo lugar, gracias á los hombres encargados de la negociacion.

Yo espero que el patriotismo de la Cámara no querrá colocar al pabellon frances en un estado sospechoso y humillante, y esto produciria sin duda la enmienda propuesta.

Quedó pendiente la discusion para continuarla el lunes y se levantó la sesion á las cinco.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 28 de enero. Consolidados, 94 $\frac{3}{4}$. Deuda activa española, 18 $\frac{7}{8}$.

Bolsa de Paris del 30 de enero. Cinco por 100, 120 f. 70 c.: 4 por 100, 103 f. 50 c.: 3 por 100, 79 f. 80 c. Deuda activa española, 24. Id. pasiva, 4.